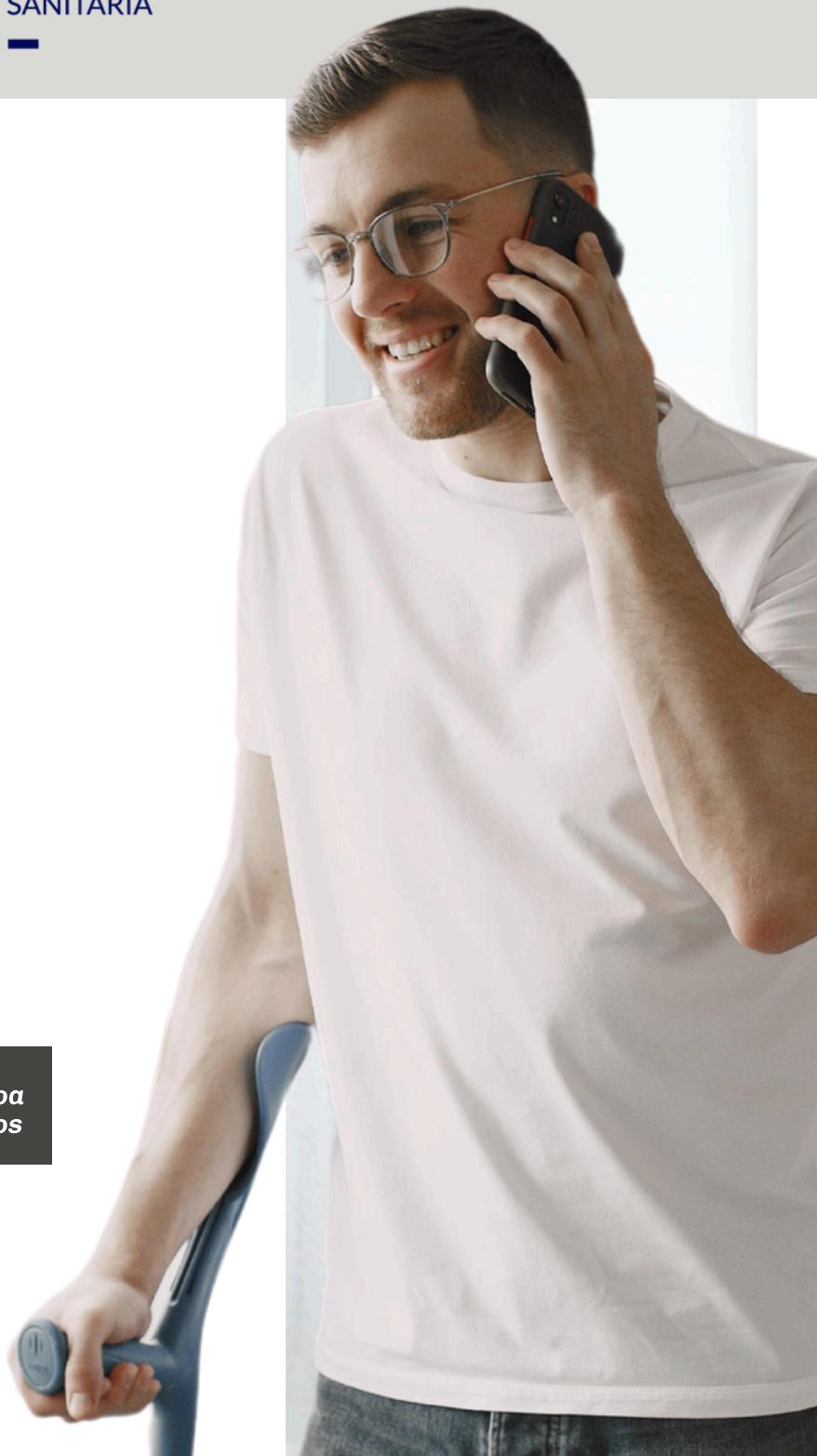


Procedimiento de actuación en caso de *accidente deportivo*

ACCIDENTES

NUEVAMUTUA
SANITARIA



Euskal Aire Kirol Federazioa
Fed. Vasca Deportes Aéreos

ACCIDENTES

NUEVAMUTUA
SANITARIA

¿Qué es un accidente deportivo?

Se entiende por accidente deportivo la lesión corporal que deriva de una causa violenta, súbita y ajena a la intencionalidad del Asegurado, sobrevenida por el hecho u ocasión del ejercicio de la actividad deportiva por la que el asegurado se encuentre afiliado y que le produzca invalidez temporal, permanente o muerte, sin patología ni alteración anatómica previa.

Contacto

Teléfono

91 290 80 75

Email

accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es



Salud y calidad de vida

¿Qué hacer en caso de accidente deportivo?

Urgente: asistencia de urgencias en caso de fracturas, heridas abiertas, golpes en la cabeza, dolor severo y persistente

En caso de accidente deportivo, estará a disposición el parte de accidentes de Nueva Mutua Sanitaria que se deberá cumplimentar y dirigirse al centro y hospital según las competiciones:

Competiciones autonómicas en el País Vasco:

Las personas federadas que necesiten atención urgente **deberán acudir a un hospital del Servicio Público de Salud (Osakidetza)**. En estos casos no es necesario avisar a Nueva Mutua Sanitaria.

Las urgencias atendidas por Osakidetza serán asumidas por este servicio según la Ley 2/2023, de 30 de marzo, sin que se pueda reclamar su coste a la persona federada ni a la aseguradora. **Tras la urgencia, la asistencia médica posterior se realizará solo en los centros concertados con Nueva Mutua Sanitaria.**

Competiciones nacionales:

Los federados que necesiten asistencia urgente durante competiciones nacionales deberán llamar al **91 290 80 75**. **Desde Nueva Mutua Sanitaria se les indicará el centro médico u hospital concertado al que deben acudir y se emitirá la autorización necesaria para recibir la atención requerida.** En este caso, tanto la urgencia como la asistencia médica posterior, se prestará en los centros concertados con Nueva Mutua Sanitaria.

Urgencia vital:

En caso de que se trate de una urgencia clínica grave en la que la vida de la persona federada está en riesgo, podrá acudir al centro médico u hospital más próximo. Tras la atención de la primera urgencia, deberá llamar al **91 290 80 75** para reportar el accidente dentro de las primeras 24 horas.

¿Qué hacer en caso de accidente deportivo?

No urgente: si no necesita asistencia de urgencias

Deberá llamar al teléfono **91 290 80 75** para declarar el accidente a Nueva Mutua Sanitaria donde le autorizarán para acudir a un centro concertado siempre que sea necesario.

Además, **los asegurados mayores de edad**, tendrán acceso a videoconsultas y fisioterapia remota a través de la APP de Nueva Mutua Sanitaria.

¿Cómo enviar la documentación del accidente a Nueva Mutua Sanitaria?

Tanto si ha acudido a urgencias como si no, deberá comunicar, enviando toda la documentación a Nueva Mutua Sanitaria del accidente deportivo dentro del plazo máximo de 7 días a contar desde la ocurrencia de este.

El asegurado deberá cumplimentar el parte de accidentes facilitado por el árbitro y remitirlo junto con informes y volantes médicos (si hubiera acudido a urgencias) al correo electrónico:

accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es

Es importante que los datos de contacto del parte sean correctos.

Una vez recibida la documentación, Nueva Mutua Sanitaria se pondrá en contacto con usted vía correo electrónico con, si procede, la autorización médica correspondiente para su asistencia médica, en un plazo máximo de 48 horas hábiles.

¿Cómo solicitar autorizaciones adicionales en caso de ser necesario?

Es imprescindible solicitar autorización previa para TODAS las asistencias: consultas con el especialista, rehabilitación, pruebas, entre otros.

Después de cada consulta o realización de cualquier prueba y, de manera sucesiva para todas las asistencias: el asegurado deberá remitir siempre al correo de Nueva Mutua Sanitaria el informe médico del especialista o de la prueba más la prescripción médica de la siguiente visita o prueba necesaria a: accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es

Recuerde: para solicitar autorizaciones deberá remitir previamente informes y volantes médicos tras cada asistencia a accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es



Importante

- En caso de no declarar el accidente a Nueva Mutua Sanitaria en un plazo de 7 días, el expediente no tendrá cobertura y se le podrán reclamar las asistencias recibidas.
- Una vez tramita un parte de accidentes, usted está de Baja Deportiva, por lo que no puede practicar deporte hasta recibir el Alta Médica Deportiva. Corre el riesgo de agravar la lesión, y, como consecuencia, el expediente en curso y el posible nuevo derivado del agravamiento no tendrán cobertura por el seguro de accidentes.
- Finalizado el tratamiento y recuperado de su lesión, deberá remitir al email: accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es de Nueva Mutua Sanitaria el informe de Alta Médica para cerrar correctamente el expediente una vez la compañía haya recibido el informe de alta médica.
- Es importante contar siempre con la autorización previa de Nueva Mutua Sanitaria para acudir a todas las asistencias en centros concertados posteriores a la urgencia. En caso contrario, los gastos pueden correr a cuenta del asegurado.
- Únicamente se puede acudir a la Seguridad Social en caso de Urgencia Vital, es decir, en caso de que exista riesgo para la vida del federado accidentado o riesgo de secuela funcional grave.
- En caso de ser ingresado en urgencias por una urgencia vital en la Seguridad Social, deberá comunicar dicha situación a la mayor brevedad posible a Nueva Mutua Sanitaria, para gestionar el traslado a un Hospital Concertado siempre que sea médica mente viable.
- No todas las lesiones producidas durante la práctica deportiva son a consecuencia de un accidente deportivo y, por lo tanto, no todas las lesiones tienen cobertura por la póliza de accidente deportivo.

Procedimiento de actuación en caso de *accidente deportivo*

ACCIDENTES

**NUEVAMUTUA
SANITARIA**

Contacto

- Teléfono de gestión de autorizaciones adicionales y dudas generales Nueva Mutua Sanitaria

91 290 80 75

Horario de atención de autorizaciones

Lunes a viernes de 8:00h a 20:00h

- Email

accidentesdeportivos@nuevamutuasanitaria.es



**Euskal Aire Kirol Federazioa
Fed. Vasca Deportes Aéreos**

